

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 1818.

SAN CASIMIRO CONFESOR Y SAN LUCIO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Santiago por la cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad. Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 20', y se oculta á las 5 h. y 40'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 12' 6"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1, 52	60, 0	NO.	Celager. suelta.
A las 12 del D.	30, 1, 50	62, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 1, 12	60, 5	id.	Claro.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Baxa mar á las 6 h. 10' Mañ. 2.^a Baxa mar á las 6 h. 35' Noch.
1.^a Alta mar á las 12 h. 23' Med. dia 2.^a Alta mar á las 12 h. 37' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Antonio Quirós, capitán del regimiento de Valencia. = Parada: Cantabria. = Rondas y Hospital: Valencia.

Excmo. Sr. = Habiéndose visto en Consejo de guerra de Oficiales generales el proceso formado en consecuencia de orden del Supremo de la guerra de 18 de Julio de 1817 contra D. Joaquin Zabaya, teniente agregado al Estado-mayor de esta Plaza, procedente del segundo batallón ligero tercero de Cataluña, sobre su conducta militar en la próxima pasada campaña de Francia; ha sido absuelto de todo cargo por sentencia en unanimidad de votos dada por dicho Tribunal el dia 19 del que acaba; declarando que continúe sin nota en su opinion y reservándole el derecho para que pueda repetir contra sus acusadores por los perjuicios que se le

han irrogado. Lo que comunico á V. E. á fin de que se sirva disponer la publicacion de esta providencia por medio de la orden de la Plaza para la indemnizacion del honor de dicho oficial con arreglo á lo que S. M. tiene mandado en el artículo 8.º tratado 6.º de las Reales órdenes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 28 de Febrero de 1818.—Excmo. Sr. Marques de Casteldosrius.

Noticias científicas y literarias.

Los periódicos italianos se quejan del astro maligno que ha reinado durante el año pasado en los teatros principales de Italia. En Milan se ha silvado una ópera de Winter, otra del célebre Mayer lo ha sido en Venecia; en Florencia y en Turin los espectadores han dado señas nada equívocas de desaprobacion, en Génova dos de las mejores cantoras han perdido la voz, y en Placencia ha sido tal el disgusto que el empresario ha tenido que huir.

—Nos escriben de Paris lo que sigue.—“Ninguna innovacion de las innumerables que han salido á luz en estos últimos tiempos, se ha propagado con tanta rapidez, como el sistema de enseñanza recíproca; es verdad que los resultados han sido tan evidentemente ventajosos, que era imposible negarse á la conviccion que traen consigo. Todos los prefectos, todas las autoridades se apresuran á organizar escuelas lancasterianas, y un sinnúmero de particulares las fundan, y dirigen con un éxito constantemente feliz. Todos los hombres ilustrados convienen en que este nuevo método, si se generaliza y sigue con teson, puede mejorar las costumbres de un modo sensible, y contribuir á la ventura social. Con su auxilio el niño mas desvalido puede ir á la escuela sin libros, sin papel, sin pluma, aprender en poco tiempo, y casi divirtiéndose á leer, á escribir, á contar, la ortografía, los principios de la religion y de la moral, y una pronunciacion pura, adquiriendo al mismo tiempo el espíritu de orden y el amor al trabajo. Los exámenes que se han celebrado en Paris últimamente han presentado un espectáculo maravilloso, capaz de convencer á los mas incrédulos. Es de esperar que ya no los haya, y que esta saludable institucion se estienda por toda la Europa para adelantar la gran obra de la civilizacion.”

—Los regalos que el Bajá de Egipto envia al Gran Señor, exceden en magnificencia á todos los remitidos por sus predecesores. Su valor asciende á mas de un millon de pesos fuertes: una sola silla está apreciada en 110,000 pesos. Tambien van tres elefantes, dos leones y muchos caballos soberbios.

—En la gran ópera de Paris se está dando la antigua y célebre composicion de Spontini, intitulada *las Danaidas*. Lo mas notable de esta representacion, es la escena última que representa todos los horrores infernales inventados por los poetas del paganismo. Este cuadro

(dice un diarista) no puede describirse. Es preciso verlo ; y procurar olvidar pronto lo que se ha visto. (Crónica científica y literaria.)

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 3=Cada uno ps. fs.=Setiembre á 128: Mayo á 132: Enero á 133 (Plata)=Setiembre á 129: Mayo á 133: Enero á 134 (Papel.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 14 hasta el 17 del mes próximo pasado.

Dia 14 = Tres españoles de Alicante, Trieste y Catania (en Sicilia).

Dia 15 = Dos sardos de Liorna y Génova, y un ingles de Génova.

Dia 16=Un napolitano de Castelmare y un español de Mahon.

Dia 17=Un ruso de Liorna, un sardo de id., y tres españoles de id., Malta y Palermo.

CONSULADO.=AVISO AL COMERCIO.

El Excmo. Sr. Capitan-general de Andalucía, Intendente de esta Provincia marítima, en oficio que con fecha de 26 del actual ha dirigido á este Consulado, inserta la Real orden siguiente. — "Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Hacienda con fecha 7 del actual se nos ha comunicado la Real orden siguiente.—Enterado el Rey de la exposicion de D. Antonio Gonzalez Salmon, manifestando que por Real orden de 26 de Enero de 1812 se mandó exigir á los buques que hubiesen pasado del estrecho de Gibraltar doce mrs. por tonelada de veinte quintales castellanos siendo nacional, y veinte y cuatro mrs. al extranjero para el fanal de Tarifa, y pidiendo que dicha exaccion se haga á la salida de todos los buques que tengan que pasar por el estrecho, por haber muchos que aun cuando pasan por él y gozan del beneficio del fanal se van directamente á los puertos extranjeros, y no pagan el expresado derecho: se ha servido resolver S. M. conforme con el dictámen de V. SS. que los doce mrs. por tonelada de buque español, y veinte y cuatro por la del extranjero, se cobren á la salida del Puerto; anotándolo los capitanes de Puerto en el rol de matrícula ó póliza de cargo, para que así lo puedan acreditar los capitanes ó patrones de los buques en los puntos donde recalén antes ó despues de pasar el estrecho; sin que por eso se dejen de cobrar á la entrada á los que no justificaren haberle pagado á la salida del puerto ó que llegaren directamente de los puertos extranjeros. Comunico á V. SS. de Real orden para su cumplimiento. Lo insertamos á V. E. para su publicacion y demas efectos correspondientes á su cumplimiento, y del recibo se servirá darnos aviso." Lo inserto á V. SS.

para su noticia y la del comercio. Lo que para inteligencia y gobierna del comercio se hace notorio de orden del propio Tribunal. Cádiz 28 de Febrero de 1818.—Angel José de Soveron, Secretario.

OTRO.—El juéves 5 del corriente á las diez de su mañana debe celebrarse ante el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza Junta de acreedores á la casa que tituló en él Ponte y compañía, respecto al juicio de concurso que ha provocado. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legítimos representantes con los documentos que lo comprueben, y con objeto á que las personas que tengan bienes, caudales ó efectos de la referida casa decocta ó noticia de otras en quienes existan se preenten á manifestarlo. Cádiz 2 de Marzo de 1818.

AVISO AL COMERCIO,

El navío de guerra San Julian, que despacha la Real compañía de Filipinas para Calcuta, saldrá el dia 12 del corriente si el tiempo lo permite. Los buques que estuvieren listos para dicho dia y quisiesen aprovecharse de su comboy hasta el punto que pueda darlo, deberán verificar su salida al mismo tiempo.

Dias y horas en que debe salir de la ciudad de Sevilla y de la de Sanlúcar de Barrameda (si el tiempo lo permite) el barco de Vapor de pasage de la Real compañía de Guadalquivir, en todo el presente mes de Marzo.

De Sevilla. *De Sanlúcar.*

<i>Dias.</i>	<i>Horas.</i>	<i>Dias.</i>	<i>Horas.</i>
		Domingo 1.º	descanso.
Lúnes 2.	7 de la mañana.	Mártres 3.	7 de la mañana.
Miércoles 4.	idem.	Juésves 5.	8 idem.
Viérnes 6.	idem.	Sábado 7.	9 idem.
		Domingo 8.	descanso.
Lúnes 9.	7 de la mañana.	Mártres 10.	11 de la mañana.
Miércoles 11.	idem.	Jueves 12.	12 idem.
Viérnes 13.	idem.	Sábado 14.	7 idem.
		Domingo 15.	descanso.
Lúnes 16.	7 de la mañana.	Mártres 17.	7 de la mañana.
Miércoles 18,	Juésves 19 y Viérnes 20	descanso.	
Sábado 21.	7 de la mañana.	Domingo 22.	9 de la mañana.
Lúnes 23.	8 idem.	Mártres 24.	11 idem.
Miércoles 25,	8 idem.	Juésves 26.	12 idem.
Viérnes 27.	7 idem.	Sábado 28.	7 idem.
		Domingo 29	descanso.
Lúnes 30.	7 de la mañana.	Mártres 31.	7 de la mañana.